



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE.

Decreto Exento RA N° 396/1967/2021

V REGIÓN VALPARAÍSO, 22/12/2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

REF: NOMBRA A DON JUAN QUEZADA CASTILLO COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, POR PERIODO QUE INDICA, EN CALIDAD DE SUPLENTE.

1. Que doña Militza Saurines del Campo, Secretaria Ejecutiva Titular de la Dirección General de Informática, según Decreto TRA N° 396/12/2021, se encontraba con licencia médica entre el 14 de octubre y el 03 de noviembre de 2021.
2. Que durante su ausencia, don Juan Quezada Castillo, RUT N° 10.351.354-5, Técnico 44 horas, grado 11, contrata, asumió el cargo de Secretario Ejecutivo de la Dirección General de Informática en calidad de suplente, sin que hasta la fecha se haya dictado el decreto respectivo, razón por la cual se hace necesario regularizar esta situación.
3. Informe de licencia médica de fecha 03 de noviembre de 2021 emitido por esta Casa de Estudio.
4. Memorándum N° 34/2021 del Director General de Informática, a la Directora(s) de Administración de Recursos Humanos.
5. Memorándum N° 048/2021 de la Directora(s) de Administración de Recursos Humanos a la Directora Jurídica (s).
6. Correo electrónico de fecha 03 de diciembre de 2021 de la Directora(s) de Administración de Recursos Humanos a Asesoría Jurídica.
7. Impútese el gasto al Ítem A.1.1.3 del presupuesto vigente, códigos 2090, 2100, 2105, 2110 y 2115 del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 10.740.
8. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986, artículo 4° del D.F.L. 29 de 2004 y Decreto Supremo N° 269/2018, ambos del Ministerio de Educación.



1640195097967179



1640197930049



REGISTRADO

22 DIC 2021

DECRETO:

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE A:

1) Don(a) JUAN RUBÉN QUEZADA CASTILLO, RUN N° 10351354-5, en el cargo de SECRETARIO EJECUTIVO, grado 5° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA, de la Planta de DIRECTIVOS, por impedimento de su titular, a contar del 14 de octubre de 2021 y hasta 3 de noviembre de 2021 y mientras dure la ausencia del titular

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 14 de octubre de 2021.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1640195097967179



1640197930049

